

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

0000001

**ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DE OBJETO
SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA IMTECPLAST CIA. LTDA.**

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-32-P06857

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

G.E.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Miércoles dieciocho (18) de Septiembre del año dos mil trece, ante mi, doctor **Ramiro Dávila Silva**, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura de Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatutos, el señor **Juan Carlos Morgan Dávalos**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **Compañía Imtecplast/ Cia. Ltda.**, de conformidad con el nombramiento que en copia certificada se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero; domiciliado en esta ciudad de Quito; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documento habilitante.



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **Señor Notario:** en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Ampliación de objeto social y reforma de estatutos, al tenor de la siguientes cláusulas: **Primera.-Comparecientes.-** Uno) Comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **IMTECPLAST CIA. LTDA.,** celebrada el once de septiembre del año dos mil trece, el señor **Juan Carlos Morgan Dávalos**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía, conforme lo acredita del nombramiento que se adjunta como habilitante a la presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones. **Segunda.-Antecedentes.-** a) La compañía **IMTECPLAST CIA. LTDA.,** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, el día siete de Enero del año dos mil diez y la misma fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día ocho de Febrero del año dos mil diez. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **IMTECPLAST CIA.LTDA.,** celebrada el día once de septiembre del año dos mil trece, resolvió de manera unánime aprobar la ampliación del objeto social y resolvió la consiguiente reforma de estatutos de la Compañía. **Tercera.-Ampliación de Objeto Social.-** La Junta General Extraordinaria y

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

Universal de Socios de la Compañía IMTECPLAST CIA. LTDA., celebrada el once de septiembre del dos mil trece resolvió por unanimidad ampliar el Objeto Social de la Compañía, de manera que se adicione y se complemente con el actual objeto social. **Cuarta.- Reforma del estatuto de la Compañía.** El compareciente, en su calidad antes invocada y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía IMTECPLAST CIA. LTDA., celebrada el día once de septiembre del dos mil trece, declara ampliado el objeto social y reformado el estatuto de la Compañía, conforme al siguiente texto: **CLÁUSULA CUARTA.- OBJETO SOCIAL:** Las siguientes actividades sociales, amplían el Objeto Social de la Compañía y, a continuación de las ya previstas se establece como actividades sociales las siguientes: ".....
4) La venta al por mayor y por menor de insumos, dispositivos, implementos y materiales médicos, dentales y hospitalarios así como de sus partes y piezas. 5) La compra, venta, comercialización, distribución, fabricación y representación de todo tipo de equipos e insumos para la salud. 6) La Fabricación y comercialización de ropa quirúrgica y textil. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá participar en licitaciones y concursos de precios públicos y privados así como ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. **Quinta.- Documentos Habilitantes.** Se agregan como documentos habilitantes a la presente, el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el día once de septiembre del año dos mil trece y el nombramiento del compareciente en su calidad de Gerente General de la Compañía. Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas



5000600

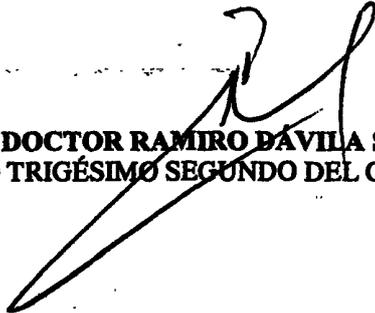
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

para asegurar la validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que ~~está~~ con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Gustavo López Castillo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número ocho mil ciento cincuenta y siete. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mi el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

JUAN CARLOS MORGAN DÁVALOS
C.C.

1718593399


PULGAR DERECHO


DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



61849

IMTECPLAST CIA. LTDA.

Quito a 11 de Junio del 2.012

9894903

Señor
Juan Carlos Morgan Dávalos
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **IMTECPLAST CIA. LTDA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Usted, Gerente General de la compañía por un período de dos años, con todas las atribuciones constantes en el estatuto de la misma.

La compañía fue constituida por escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésimo Segunda del Cantón Quito, del Dr. Ramiro Dávila S., el día 7 de Enero del año 2.010, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 8 de febrero del mismo año.

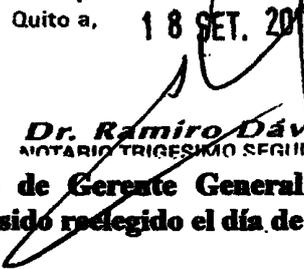
Según la cláusula vigésimo segunda del estatuto, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.


Andrés Esteban López Castillo
SECRETARIO AD-HOC

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial D04 FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 1 foja (s) útil (es)

Quito a, 18 SET. 2013




Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

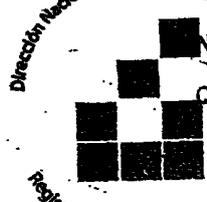
Quito, a 11 de junio de 2.012

RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de Gerente General de la compañía **IMTECPLAST CIA. LTDA.**, para el cual he sido reelegido el día de hoy.


Juan Carlos Morgan Dávalos
Gerente General
C.C. 171259339-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 9355 del Registro de
Normamientos Tomo N° 143
Quito, a 10 JUL 2012
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMTECPLAST CIA.
LTDA.**

En Quito, a los 11 días del mes de Septiembre del año dos mil trece, siendo las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles José Andrade OE1-68 y Vicente Duque, se reúnen los socios de la Compañía, el señor Juan Carlos Morgan Dávalos; y, el señor Alberto Fuad Khamis Zaidan. Por encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía.
2. Autorización al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública de Ampliación de Objeto Social y reforma de estatutos, así como para que realice todos los actos tendientes al perfeccionamiento de la Ampliación de Objeto Social y reforma de estatutos.

Preside la Junta el señor Alberto Fuad Khamis Zaidan y actúa como Secretario el señor Juan Carlos Morgan Dávalos.

Se procede a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente de la junta y manifiesta a los socios sobre la necesidad de realizar la Ampliación del Objeto Social de la misma, con las correspondientes reformas de estatutos, por lo que pone en consideración de la junta la ampliación del objeto social, con las siguientes actividades: las cuales vendrán a continuación de las ya existentes de la siguiente manera ".....4) La venta al por mayor y por menor de insumos, dispositivos, implementos y materiales médicos, dentales y hospitalarios, así como sus partes y piezas. 5) La compra, venta, comercialización, distribución, fabricación y representación de todo tipo de equipos e insumos para la salud 6) La Fabricación y comercialización de ropa

quirúrgica y textil. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá participar en licitaciones y concursos de precios públicos y privados así como ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

Los socios proceden a deliberar y luego de unos minutos deciden aprobar la moción, por lo que de manera unánime aprueban el primer punto del orden del día, resolviéndose por tanto ampliar el objeto social en los términos antes descritos.

Por lo tanto, con el antecedente mencionado los socios declaran reformado el Estatuto Social de la Compañía, en los artículos pertinentes, de acuerdo al siguiente texto: En la Cláusula Cuarta dirá: **CLÁUSULA CUARTA.- OBJETO SOCIAL:** Las siguientes actividades sociales, amplían el Objeto Social de la Compañía y, a continuación de las ya previstas se establece como actividades sociales las siguientes: ".....4) La venta al por mayor y por menor de insumos, dispositivos, implementos y materiales médicos, dentales y hospitalarios así como sus partes y piezas. 5) La compra, venta, comercialización, distribución, fabricación y representación de todo tipo de equipos e insumos para la salud. 6) La Fabricación y comercialización de ropa quirúrgica y textil. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá participar en licitaciones y concursos de precios públicos y privados así como ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

Inmediatamente toma la palabra el presidente de la Junta y señala a los socios sobre la necesidad de tratar el segundo y último punto del orden del día, por lo que los socios proceden a deliberar y luego de unos minutos deciden aprobar el segundo punto del orden del día de manera unánime, por lo que se autoriza al Gerente General de la Compañía a fin de que suscriba la escritura pública de Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía, así como se le autoriza a realizar todos los actos tendientes al perfeccionamiento de los mismos.

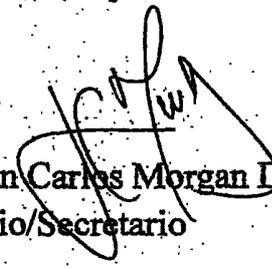


8000000
7276

Por haberse cumplido con el orden del día, se pone el acta en consideración de los socios, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 15h30.

Para constancia, firman los señores socios, conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifican.


Alberto Fuad Khamis Zaidan
Socio/Presidente


Juan Carlos Morgan Dávalos
Socio/Secretario

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171259339-9

APellidos y Nombres: **MORGAN DAVALOS JUAN CARLOS**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ**

FECHA DE NACIMIENTO: **1983-06-28**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**





0000005

[Handwritten signature]
 2472901

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APÉLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MORGAN CARLOS ALBERTO**

APÉLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **DAVALOS PAULINA FERNANDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2012-10-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-10-25**

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

V4444V44
 001001250



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0115 1712593399

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MORGAN DAVALOS JUAN CARLOS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIAS PONCEANO
 QUITO PONCEANO ZONA
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en. 2 foja(s) (ñi) (es)

Quito a. 18 SET 2013

[Signature]
 Dr. Ramiro Dávila Silva
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



0000000

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada, de la escritura pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía Imtecplast Cia. Ltda., debidamente firmada y sellada en Quito, a dieciocho de Septiembre del año dos mil trece.-





DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



Razón:, Mediante Resolución numero **SC.IJ.DJC.Q.13.005511**, emitida el 11de Noviembre del año 2013, por el Ab. Alvaro Guivernau Becker, Intendente Jurídico de Compañías de Quito, se aprueba la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía **IMTECPLAST CIA. LTDA.**; la misma que fue otorgada ante mi, el 18 de Septiembre del 2.013; y cumpliendo lo dispuesto en el artículo segundo de dicha resolución, senté razón de esta aprobación al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la misma, otorgada en esta Notaría, el día 7 de Enero del 2010 y de la que se aprueba, otorgada en la fecha antes indicada.- Quito, 20 de Noviembre del año 2.013.





DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 58740

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43196
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4986
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712593399	MORGAN DAVALOS JUAN CARLOS	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.005511
FECHA RESOLUCIÓN:	11/11/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB.ALVARO GUIVERNAU BECKER
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMTECPLAST CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

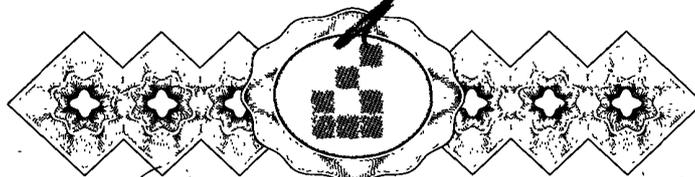
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 371 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE FEBRERO DE 2010, TOMO: 141.

Página 1 de 2



Nº 395450

IMP: IOM. 00

Registro Mercantil de Quito

000008

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

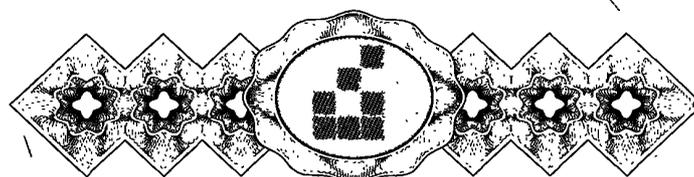
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE... OEL



Página 2 de 2



Nº 395449

IMP. IONL. SA